



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA 03 SET. 2013

DECRETO N° 3016 /13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 02-649/13 de 5 de Junio de 2013 del Administrador Municipal; La Solicitud de Imputación Presupuestaria N° L-005/13 de 22 de Mayo de 2013, Folio 01642; Certificado de fecha 24 de Mayo de 2013 del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se deja constancia que la Municipalidad cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicado en las bases de la licitación pública "Servicio de Arrendamiento Maquinaria Pesada y Equipos"; El Decreto Alcaldicio N° 2222/03 de 26 de Junio de 2013 que llama a licitación Pública ID 4295-40-LP13 denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA"; El Decreto Alcaldicio N° 2262/13 de 2 de Julio de 2013 que modifica las bases administrativas; El Decreto Alcaldicio N° 2328/13 de 10 de Julio de 2013 que aprueba modificaciones al punto 6.5.1 y 15.4 de las Bases Administrativas; El Decreto Alcaldicio N° 2325/13 de 9 de Julio 2013 que aprueba las respuestas a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública; El Decreto Alcaldicio N° 2461/13 de 23 de Julio de 2013 que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora y El Decreto Alcaldicio N° 2744/13 de 12 de Agosto de 2013 que lo modifica; El Acta de Evaluación suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora, de Agosto de 2013; El Certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de Agosto de 2013, que deja constancia que el Concejo Municipal aprobó la adjudicación de la licitación pública en favor de Maquinarias OLMUÉ Ltda.; El Ordinario N° 1006/03 de 16 de Agosto de 2013 de Secplan solicitando la adjudicación de la licitación pública; Correos electrónicos de la Dirección de Asesoría Jurídica a Secplan de fechas 22 de Agosto de 2013 y 28 de Agosto de 2013; Ordinario N° 1062/03 de 28 de Agosto de 2013 de Secplan remitiendo el Acta de Conflicto de Intereses suscrito por los miembros de la Comisión Evaluadora; Correo Electrónico de 28 de Agosto de 2013 de Francisco Zúñiga, informando el nombre del Inspector Técnico del Contrato; Decreto Alcaldicio N° 2992/13 de 29 de Agosto de 2013 que adjudica la licitación pública a SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUÉ LTDA.; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO

1.- APRUÉBESE EL CONTRATO suscrito con fecha 30 de Agosto de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don ROBERTO ELÍAS JACOB JURE y SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUÉ LIMITADA, representada por don JORGE ANTONIO CONTADOR ARAYA, relativo a la Licitación Pública ID 4295-40-LP13 denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS".

2.- IMPÚTESE el gasto que genera el contrato al siguiente ítem presupuestario municipal: 2152209003, Área 1-1-1

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secplan – Dir. Asesoría Jurídica
- Sr. Juan Francisco Quintanilla
- Adjudicatario
- Dirección de Servicios a la Comunidad
- Dirección de Administración y Finanzas - Contraloría Interna
- Administrador Municipal - Oficina de Partes

RJJ/LMW/IMB/MPV